

**1666-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), publicado en La Gaceta n.º65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **VIA DEMOCRATICA** celebró el día veintitrés de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **BUENOS AIRES**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjunta al informe, las cartas de aceptación de los nombramientos en ausencia de los señores Luis Ángel Céspedes Villalobos, cédula de identidad n.º115960055; Maira Valverde Román, cédula de identidad n.º602040095 y Víctor Julio Padilla Calderón, cédula de identidad n.º104940271.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTON BUENOS AIRES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108200768	CARMEN BUSTAMANTE ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
118630961	JACOB DAMIAN VARGAS TORRES	SECRETARIO PROPIETARIO
115960055	LUIS ANGEL CESPEDES VILLALOBOS	TESORERO PROPIETARIO
104940271	VICTOR JULIO PADILLA CALDERON	PRESIDENTE SUPLENTE
115360132	ERIKA REINA FERNANDEZ VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
603190682	WLADIA TORRES VILLANUEVA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602040095	MAIRA VALVERDE ROMAN	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108200768	CARMEN BUSTAMANTE ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104940271	VICTOR JULIO PADILLA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
118630961	JACOB DAMIAN VARGAS TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
115360132	ERIKA REINA FERNANDEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115960055	LUIS ANGEL CESPEDES VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs  
C.: Exp. n.º 414-2024, partido VIA DEMOCRATICA  
Ref., No. S: 8413-2024